

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 11474572 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada CASA REAL SAC**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

CAPITAL: S/. 500.00 NUEVOS SOLES

OBJETO: DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES VINCULADAS A LOS SERVICIOS INMOBILIARIOS, TALES COMO LA COMPRA VENTA Y PROMOCIÓN DE BIENES INMUEBLES, EL ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS, LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN EN CUALQUIER FORMA DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, TALES COMO EDIFICIOS, BODEGAS, CASAS, DEPARTAMENTOS, LOCALES INDUSTRIALES, ETC., DAR O RECIBIR EN COMODATO, PERMUTAR, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA, EXPLOTAR, AFECTAR EN FIDEICOMISO O SER FIDEICOMISARIO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS A LAS INDICADAS.

DURACIÓN: INDETERMINADA.

DOMICILIO: LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN OTROS LUGARES DE LA REPÚBLICA O DEL PERÚ O EN EL EXTRANJERO.

GERENTE GENERAL: MARIA CECILIA FERNANDEZ BOURONCLE

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 14/01/2003 OTORGADA ANTE NOTARIO TOLEDO SEGURA RAFAEL EN LA CIUDAD DE LIMA

II. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 1

Derechos Pagados	S/	24.00	Recibo:	2017-223-00001524
Total de Derechos:	S/	24.00		

Verificado y expedido por MARIELA ANDREA VERGARA SAKAY, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 16:44:20 horas del 13 de Enero del 2017.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR Mariela Vergara Sakay VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

20 ENE. 2017

LIMA,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/fm> Titulos faces en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Mariela Andrea Vergara Sakay
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima
NOTARIA
24
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome & C.
Pag. 1 de 1

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - SUNARP**
Certificado / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **25/01/2017**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE3089111659132856867**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Glady's Martínez L.
MARTÍNEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 21 N° 451936

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAP0559011

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 23 FEB. 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000019992



20171701024C00244

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701024C00244

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (són) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE FEBRERO DEL 2017, (11:10).

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

